RESOLUCIÓN DECANATO Nº 321/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- ID Nº 268.630, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.----------

Ciudad del Este, 04 de agosto de 2014.-

VISTO: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la firma **"L&L Comercial"** para la "Provisión de Artículos de Ferretería", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, y. ----------

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas por la Comisión de Evaluación, con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. -----

Por otra parte, el Comité de Evaluación ha emitido su informe en los siguientes términos: *(...) Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al Art. 20 de la Res. Nº 738/09, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa L&L Comercial por los motivos expuestos que a continuación se señalan:* ----------

- ✓ ***Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.***
- ✓ ***Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.***
- ✓ ***El precio ofertado por la empresa L&L Comercial fue evaluado y constituye la más baja entre las ofertas presentadas y se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la Institución y totalizando en la suma de Gs. 32.825.952 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos veinticinco mil novecientos cincuenta y dos) con IVA incluido.***

Que esta Institución comparte las conclusiones arribadas por el Comité de Evaluación por los mismos fundamentos. Igualmente se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas**, en cuanto a los principios mencionados en **el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art. 34 "Procedimientos por Contratación Directa"**. ----------

En base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/03**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE SECRETARIA GENERAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 321/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- ID Nº 268.630, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, por Contratación Directa a la firma **"L&L Comercial"** por un monto total de **Gs. 32.825.952 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos veinticinco mil novecientos cincuenta y dos)** según el siguiente detalle: ----------

				L&L COMERCIAL			
Ítem	Descripción	Rubro	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Prolongador	340	12	Inpaco	Py	39.960	479.520
2-	Toma p/ Computadora	340	20	Conatel	Py	5.273	105.460
3-	Cinta p/ cable	390	20	Inpaco	Py	4.690	93.800
4-	Destornillador busca polo	390	6	Cocaco	Bras.	4.115	24.690
5-	Porta Fluorescentes	340	225	Inpaco	Py	4.330	974.250
6-	Reactancia electrónica	340	100	Philips	Tailandia	16.236	1.623.600
7	Equipo de Alumbrado Publico	340	25	VCP	Chino	217.500	5.437.500
8	Ficha Macho	340	35	Inpaco	Py	6.314	220.990
9	Ficha hembra	340	35	Inpaco	Py	8.118	284.130
10	Grapas para cables	340	15	S/M	Py	43.353	650.295
11	Pinza Pelacables	390	3	Profield	Chino	12.956	38.868
12	Pila alcalina mediana	340	20	Philips	Chino	16.400	328.000
13	Foco económico	340	200	Osram	Bras.	16.744	3.348.800
14	Lámparas fluorescente	340	1.000	Philips	Tailandia	4.510	4.510.000
15	Tijeras de Podar mediano	390	2	Tramontina	Tailandia	28.700	57.400
16	Cisterna de Inodoro	340	20	Tigre	Bras.	52.218	1.044.360
17	Cerradura para puerta de madera	340	30	Papaiz	Bras.	155.086	4.652.580
18	Cerradura para gaveta de metal	390	10	Papaiz	Bras.	39.770	397.700
19	Canilla o grifo	390	10	FV	Bras.	99.236	992.360
20	Inodoros	340	10	Incepa	Bras.	147.600	1.476.000
21	Portalámparas	340	50	Inpaco	Py	4.100	205.000
22	Martillos p/ carpintería mediano	390	3	Profield	Chino	56.133	168.399
23	Conos de Señalización	390	5	Refor	Bras.	61.500	307.500
24	Equipo de Luz de Emergencia	340	6	Profield	Chino	114.800	688.800
25	Lavatorio	340	5	Celite	Bras.	161.000	805.000
26	Soporte p/ rollo de papel	390	35	S/M	Py	3.280	114.800
27	Dispensadores de papel higiénico	340	50	Noble	Bras.	49.510	2.475.500
28	Baranda Metálica	390	4	S/M	Py	239.000	956.000
29	Ganchos en J	390	35	Alianza	Bras.	4.100	143.500
30	Toma Corriente	340	20	Philips	Tailandia	10.500	210.000
31	Hilo p/ Desmalezadora	340	10	Grafio	Bras.	1.115	11.150
	TOTAL						**32.825.952**

RESUMEN: a) TOTAL GS. 29.530.935 (Guaraníes veintinueve millones quinientos treinta mil novecientos treinta y cinco) Ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 27,30 y 31 OG 340 FF30

b) TOTAL GS. 3.295.017 (Guaraníes tres millones doscientos noventa y cinco mil diecisiete) OG 390 FF 30 Ítems 3, 4, 11, 15,18, 19,22, 23, 26 28 y 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Telefax: 061 – 508 673 / 502 204
Ciudad del Este - Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 321/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- ID Nº 268.630, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.----------

ART. 2º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 3º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparara y tramitara la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 4º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas.----------

ART. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Nelson Riveros V.
Decano